



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 368/2017.

ACTOR: HÉCTOR MARÍN ZARDONI
HERRERA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO GENERAL Y CONSEJO
MUNICIPAL EN CAZONES DE
HERRERA, AMBOS DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas, treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 368/2017.

ACTOR: HÉCTOR MARTÍN ZARDONI
HERRERA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y
OTRO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de octubre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/CG/1006/2017** y anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veintiocho de octubre del año que transcurre, a través de los cuales se remite el informe circunstanciado y demás constancias del trámite de ley, relacionados con los autos que integran el expediente identificado con la clave **JDC 368/2017**, del índice este Tribunal Electoral.

Toda vez que el veinticinco de octubre de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional emitió Acuerdo Plenario dentro del expediente en que se actúa, determinándose que se remitieran las constancias que integran el expediente JDC 368/2017 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y autorizando a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, remitir a dicha Sala Superior la documentación recibida con posterioridad a la emisión del mencionado Acuerdo; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído y con copia certificada de la documentación se ordena agregar al expediente en que se actúa, y remitir en original a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que determine lo que a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ